



**BASES  
CONCURSO DE FOTOGRAFÍA  
“RINCONES DE PALENCIA 2013”**

El Ayuntamiento de Palencia, a través del Departamento de Turismo convoca el **Concurso de Fotografía "RINCONES DE PALENCIA 2013"** con el fin de fomentar la actividad turística de la ciudad, con las siguientes

**BASES:**

1. El **tema** de las fotografías será **la Ciudad de Palencia**. Las fotografías deberán reflejar los siguientes motivos:
  - Monumentos
  - Paisajes y Medio Ambiente
  - Barrios
  - Tema libre
2. Los **participantes** se podrán presentar de forma **individual o colectiva**.
3. El **número máximo** de fotografías por participante será de 4 por autor o colectivo. Los trabajos presentados deberán ser **originales**, no premiados ni publicados con anterioridad.
4. Los trabajos deberán presentarse en **formato digital (jpg)** en un CD, y en papel fotográfico de las siguientes **medidas 13 cm X 18 cm**, valorándose positivamente que la fotografía tenga posibilidades para diseño gráfico.
5. Cesión y autorización de derechos. El Departamento de Turismo se reserva el derecho de publicación y reproducción de las fotografías participantes, en cualquier medio o soporte.
6. El CD y las fotos en papel deberán entregarse en un sobre cerrado. Cada CD y fotos deberán ir convenientemente identificados con lema y título de cada una de las fotos presentadas a concurso. Los datos personales del participante deberán entregarse **en otro sobre cerrado** en cuyo exterior deberá aparecer reflejado, exclusivamente, el mismo lema.



Ambos sobres se depositarán dentro de un tercer sobre, el cual deberá **remitirse a:**

CONCEJALIA DE CULTURA, TURISMO Y FIESTAS  
Concurso de Fotografías  
"Rincones de Palencia 2013"  
C/ Mayor, 7  
34001 PALENCIA

7. Podrán participar en el mismo, **profesionales y aficionados** a la fotografía, mayores de 18 años de cualquier procedencia y nacionalidad.
8. El **plazo** de presentación de fotografías **finaliza** el próximo día **17 de octubre de 2013 a las 14,00 h.**
9. Se establecen los siguientes **premios:**

- 1º Premio Trofeo y 500 € (\*)
- 2º Premio Trofeo y 310 € (\*)
- 3º Premio Trofeo y 180 €
- Tres accésit con Trofeo y 60 € cada uno
- 

Los premios ascienden a un total de 1.170 €

Los premios podrán quedar desiertos si el Jurado así lo estimase oportuno. Cada participante no podrá obtener más de un premio.

(\*) Los premios que superen los 300 € serán objeto de retención fiscal de acuerdo con lo estipulado en la legislación vigente.

10. El **fallo** del jurado se hará público, en distintos medios de comunicación y su decisión será irrevocable. Los trabajos presentados se exhibirán en la Fundación Díaz Caneja el día, el día 24 de octubre a las 20,00 h.
11. Los premiados no podrán estar incurso en ninguna de las prohibiciones del artículo 13 de la Ley General de Subvenciones. Además, para poder hacerse efectivo el importe del premio, deberán presentar una declaración responsable de estar al corriente de pagos con el Servicio de Recaudación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria.



12. La entrega de trofeos tendrá lugar en acto público, en fecha a determinar, una vez el acta del jurado haya sido aprobada por la Junta de Gobierno Local.
13. El **Jurado** será designado por el Departamento de Turismo y en todo caso estará formado por la Concejala de Cultura y Turismo como presidente, un representante del grupo político PSOE y otro de IU, así como profesionales del campo de la fotografía, actuando como secretaria la Coordinadora de Gestión de Turismo del Ayuntamiento de Palencia.
14. Los originales de las fotografías premiadas o con accésit, quedarán en poder del Ayuntamiento, quien se reserva el derecho de reproducción y publicación.
15. Cualquier caso no previsto será resuelto por el jurado calificador. La organización no se hace responsable del deterioro o extravío de las obras.
16. Los trabajos no premiados se podrán recoger en la dirección de entrega hasta el 25 de abril de 2014, una vez finalizada dicha fecha las fotografías pasaran a ser titularidad municipal.
17. La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.